
GACETA MÉDICA DE MÉXICO

PERIÓDICO

DE LA ACADEMIA N. DE MEDICINA DE MÉXICO.

MEDICINA LEGAL

EXAMEN DE LOS REOS PRESUNTOS DE LOCURA.

LOS PERITOS MÉDICO-LEGALES ESTÁN MUCHAS VECES EN PELIGRO
DE APASIONARSE Ó DE PREOCUPARSE.

Una de las cuestiones más difíciles é interesantes que el médico legista tiene que resolver en la práctica es, sin duda, la que se refiere á la responsabilidad ó irresponsabilidad de un individuo, actor de un hecho reprobado por la ley, siempre que haya circunstancias que hagan sospechar una enajenación permanente ó pasajera en el delincuente. Precisamente por la necesidad de perspicacia, de sagacidad, mejor dicho, que se requiere para estudiar á una persona y escudriñarle en lo más íntimo de su mente, consiste la dificultad de emitir un juicio por el cual se declare á dicha persona culpable ó inocente, como quien dice criminal ó enfermo peligroso. No obstante que alguno se crea especialista en la materia, puesto que conoce la patología del cerebro, ha estudiado en la Medicina legal el capítulo de la simulación y disimulación de las enfermedades, ha practicado en los manicomios, y por tanto está satisfecho de ser un perito adornado de cierta diplomacia, permítaseme la frase, para interrogar, observar, tender lazos y poner trampas para hacer caer á cualquier falso loco, ó descubrir alguna rara monomanía en un homicida, ó estuprador, ó ladrón, que tiene una lesión en un punto limitado del cerebro, ó que romo ó nasón de un órgano ó circunvolución intracraneos, era, por tanto, inclinado á matar, estuprar ó á robar; pero con todo, bien podría ser que todavía le faltara al dicho perito poseer una cualidad semejante á la que caracteriza á los excelentes clínicos, el *ojo médico* que se llama, y por cuya carencia los que pertenecemos á cierta categoría de prácticos, caemos en errores de más ó menos trascendencia;

sin el *ojo médico* muchas veces aturde un gran caudal de conocimientos teóricos; sin una perspicaz sagacidad, que aunque parezca redundancia, expresa bien el sentido, preocupan á un perito astucias, que en ocasiones felices han dado de improviso resultados maravillosos á especialistas á quienes la viveza de su ingenio les inspira lo que es bueno en una circunstancia y pésimo en otra. Precisamente también por lo intrincado del asunto en cuestión, es por lo que los defensores acogen con entusiasmo, cuando lo juzgan oportuno, el medio de defensa de la irresponsabilidad moral por enajenación del cliente que protegen.

En efecto, es medio excelente de defensa el insinuar cuando menos, si no es posible otra cosa, que un delito atroz no es resultado de una depravación moral, sino de una aberración causada por una lesión ó defecto de organización, porque así como la calumnia deja siempre huellas en la reputación de una persona, lo mismo sucede cuando se siembra una duda que no es posible deshacer completamente por más que un cúmulo de probabilidades quiera borrarla, siempre quedará cuestionable en el ánimo de muchos la justicia de la condenación de un delincuente. Aunque sea esta duda que obtenga en favor de su cliente un hábil defensor que se afana por salvarle, es un premio que satisfará á su reputación de abogado. Pero si el defensor queda contento, la recta justicia quiere también la satisfacción de la sociedad: exige, por lo mismo, al que la representa los mismos esfuerzos nobles que hace un abogado en pro de un solo individuo, y lo exige, no porque tercamente quiera que éste sea condenado de cualquiera manera que sea, sino que sea salvado si es digno de pertenecer á la misma sociedad, aunque sea interdicto por enajenación mental.

La consideración, pues, de decidir de la suerte de un procesado por un crimen ó delito, sobre todo si se trata de la pena de muerte, por el dictamen de los peritos que tienen que declarar si el actor es digno de castigo ó de curación, es tan tremenda, cuanto que éste dictamen se emite bajo el concepto de que si no es la sentencia, si es con toda certeza uno de los mayores fundamentos de ella. Si á esto se agrega otra consideración muy importante, cual es: que si se declara loco á un grande criminal, éste se creerá ya provisto de un salvo-conducto para cometer otro ú otros crímenes, entonces la sociedad, burlada ya la primera vez, tendrá que lamentar perjuicios resentidos por miembros útiles é inocentes; y así, en este caso, no se trata sólo de la alternativa de castigar á un inocente ó libertar á un malvado, sino de un mal de trascendencias, puesto que si el sospechoso fuera un verdadero enfermo enajenado, peligroso, éste podría ser dominado con los recursos que posee la ciencia, y por tanto, podrá ser mejor cuidado y vigilado; pero si no es más que un miembro podrido de la sociedad, como son casi todos los habitantes de las cárceles, sabría escaparse arrojando en su paso con enfermos y sirvientes indefensos del asilo, importándole nada herirlos ó matarlos, sabiendo que ya que una vez ha sido mirado como loco, nada difícil sería que en ésta y otras ocasiones su furor sea calificado

de síntoma; pero si así no fuera, ¿qué habría perdido el miserable? Esto lo habría hecho para huir, exponiéndose mucho más en una prisión, en donde los guardianes están armados y prevenidos, ¿y había de vacilar de emprender la huida en un hospital?

Si espinoso es en el ramo civil aceptar el cargo de resolver sobre la insania ó cordura de una persona, es coger una ascua ponerse á decidir la misma cuestión tratándose de lo criminal. Pero si á pesar de estas reflexiones se admite la comisión, nada es el considerarse apto fundado uno en su saber, sana razón, sagacidad, imparcialidad que impida apasionarse por la atrocidad del delito, la simpatía que inspira la víctima, y olvidada ésta, la que pueda producir el examinado, etc., etc.; nada es todo esto, répito, si no se acompaña de la abnegación con que debemos entregarnos á cumplir nuestro cometido, haciendo abstracción de nuestra personalidad, esperando los aplausos ó la crítica, sino sólo la aprobación de nuestra conciencia. Y para esto, ya desechada toda parcialidad apasionada, es urgente reflexionar con grandísima atención, sobre todo lo que haya impresionado nuestra mente, sin desechar tampoco lo que parezca minuciosidad, pero que bien pesado, no deja de tener importancia. Sin agotar el asunto que me he propuesto tratar en este insignificante trabajo, voy á exponer algunas consideraciones que no por ser mal expresadas, sean indignas de ocupar vuestra atención.

Cuando vamos á emprender un negocio en el cual va de por medio nuestro porvenir, si queremos, al ponerlo en práctica, que sea provechoso, seríamos muy necios si no preparamos los medios favorables para conseguir el fin propuesto. Como es regla de moral que lo que deseamos para nosotros lo debemos querer para nuestros prójimos, siempre que se trate de negocio ajeno, pero de cuya conducción nos hemos encargado voluntariamente, estamos entonces obligados á portarnos como si dicho negocio fuera nuestro: por tanto, al aceptar la comisión de decidir sobre la insania ó cordura de un presunto reo, es de grandísima responsabilidad ante Dios no poner todos los medios á nuestro alcance para cumplir fielmente lo que de grado y no por fuerza acogimos; y como los medios de que más nos hemos de valer en este ejercicio, son principalmente los que dependen de nuestro leal saber y entender, y de nuestra observación en este caso particular, es indispensable para alcanzar lo primero, estudiar, y para lo segundo, no apasionarse. No conformándonos con lo que ya habíamos antes estudiado, se adquirirán mayores luces que nos guiarán en el camino escabroso que vamos á seguir. No preocupándonos en pro ó en contra del sujeto que observamos, nuestra fría razón sabrá valorizar, independiéndose del corazón, todo lo que ha determinado el acto que se juzga.

Para conocer lo que es malo es necesario saber lo que es bueno, porque

aquello es lo contrario de ésto, y por tanto, antes de estudiar patología es necesario haber estudiado fisiología; y para entender en lo concerniente á frenopatía, es indispensable saber psicología. Decir esto ante una ilustrada Academia de Medicina, parece que es una ofensa dirigida al buen sentido de sus dignos miembros; pero se me dispensará si se cree que hay peritos médico-legales que desentendiéndose del espíritu no consideran en el sujeto que observan más que el órgano que funciona, y según su modo de ver, si éste está bien conformado, convenientemente equilibrado, suficientemente vivificado por la sangre, se debería escudriñar, porque á pesar de que fatalmente habia de funcionar bien, ha sido lo contrario, es decir, desarreglando la actividad de las celdillas encargadas de la percepción de la preponderancia del *yo sobre todo*, que es donde se secretan la ambición, el orgullo, la envidia, etc.; el funcionamiento de las células que habian de producir abnegación, modestia, caridad, etc. . . . ¡Crímenes ó virtudes, consecuencias fatales de la robustez adquirida por organillos á expensas de otros! ¡Sofocación de productos de secreción acumulados en pequeñas cavidades por no tener suficientes tubos de desagüe ó prodigalidad de productos por abundar las vías de comunicación! ¡Qué necesidad hay del espíritu con sus ideas innatas ó adquiridas, que tenga que tocar esta circunvolución si queremos amar ó la que está abajo para odiar! ¡Oh! ¿son más admirables las cajas de música en las que un tambor en movimiento hace oír dos, diez, veinte sonatas, y no más, porque es lo único que puede producir la combinación de diferentes puntas insertadas en el cilindro, que el piano cuyas teclas son movidas por los dedos de Litz, de A. Ortega? Pensar de esta manera y en la ocasión de juzgar á un hombre y no á un perro rabioso, es aceptar la degradación de la humanidad; y si nó que lo diga Darwin, maestro de esta clase de peritos médico-legales. No por viejo el ejemplo del piano deja de ser oportuno, y dejaremos á la elección de los que observan el estado *mental* de un individuo, si creen ó no útil conocer la psicología. Por mi parte creo que es indispensable, fundándome en la razón muy fuerte por más que se niegue, de que el principio que piensa, que recuerda, que obra, en una palabra, el alma, existe, y es el único que produce en nosotros todo lo que caracteriza á la racionalidad que sirve para separar en la escala de los seres organizados, al hombre de todos los otros animales. La conciencia del yó es la sensación interna de la presencia de nuestro espíritu. Pero éste, confinado en una organización limitada, necesita medios para poder manifestar sus facultades, y he aquí por qué siendo tan indispensable conocer la psicología, es urgentísimo saber frenopatía para poder distinguir si una mala acción ha dependido de deliberada intención ó defecto en el funcionamiento orgánico. Esta distinción, pues, es el punto delicado de la cuestión, y como en la práctica de la medicina, sin clínica no es posible dar un paso, en esta especialidad de medicina legal que nos ocupa, es indispensable ayudarse con el conocimiento de la historia filosófica de la criminalidad. Así no se atendrá el perito

á su propia experiencia, sino que se ilustrará con el estudio de otros casos que con mayor ó menor semejanza con el que le ocupa, puede hacer más fácil la observación. Así es que debe ser de grande utilidad el conocer la historia de las causas célebres, pues ella suministra datos importantes que serán de gran valor, puesto que se puede decir que con excepción de casos muy contados, todos los demás pueden clasificarse en grupos á cada uno de los cuales pertenecerá aquel que se estudie. Aun los mismos excepcionales, con el tiempo llegan á ser tipos de grupos que se formarán después, como por ejemplo, los asesinatos del Arzobispo de Paris, por Verger; del Obispo de Madrid por Galeote, y la herida del obispo de Zamora por Rojas. Leer con espíritu filosófico la historia de la criminalidad, trae, entre otras ventajas, la de obtener una imparcialidad que liberta de una pasión que sin querer se adquiere por la víctima ó víctimas, sobre todo si han sido personas interesantes por cualquier motivo. En uno de los ejemplos que acabo de citar se tiene una prueba de la influencia que tiene sobre los peritos y sobre los jueces esa pasión de simpatía por la víctima, pasión que en esos individuos no debe sobrevenir en cuanto á las funciones que tienen que ejercerse con neutralidad, sin amor y sin odio.

Monseñor Sibour es asesinado por Verger en medio de un numeroso concurso de fieles, en una iglesia, durante una imponente ceremonia y oficiando ese señor de pontifical. Esta respetable persona era amada por sus virtudes; el matador era un clérigo extravagante, libelista y calumniador, con una conducta en el ejercicio de su ministerio que dió lugar á suspensión de oficio no decretada por el occiso, sino por otro Obispo; premeditación del crimen con una anticipación que pasaba de un año, alevosía y ventaja muy reflexionadas, y por último, el insulto blasfemo dirigido á Nuestra Señora ante una innumerable reunión de creyentes, gritando al inferir el golpe fatal: «abajo la diosa,» fueron todas circunstancias que excitaron no sólo en la capital de Francia sino en todo el mundo civilizado, la aversión en contra del asesino. Mr. Nogent de Saint Laurences, defensor de éste, carecía de recurso de defensa, si no era el de irresponsabilidad del reo por causa de enajenación mental, y en obsequio de la verdad, se fundó en razones que debían ser atendidas sin pasión y con sana imparcialidad. Había hechos y detalles que caracterizaban á su cliente, imprimiéndole ciertas señales de locura comenzando desde la herencia: la madre se precipitó á un pozo después de una reyerta conyugal; el hermano del asesino, de catorce años de edad, se arrojó al Sena, excitado por un regaño de su padre. Que era extravagante Verger lo demostró en todo el curso de los debates, en el jurado, y además, en las causales de la interdicción profesional, se había indicado ya que era digno de curación, y antes y después abundaban escritos, acciones é inconsecuencias tan fuera de orden y común modo de obrar de Verger, como abundan en los antecedentes de los encerrados en los asilos; además, Mr. Nogent aplicó á su defendido con exactitud las siguientes palabras de Calmeil: «El hombre puede,

sin dejar de gozar de la facultad de coordinar sus ideas, de juzgar sanamente las cualidades, las relaciones de cierto número de objetos exteriores, obedecer, sin saberlo, á un vicio parcial del juicio, á una aberración de la sensibilidad física, á una lesión de las facultades afectivas, de los sentimientos instintivos, y manifestar una serie de ideas extravagantes, sensaciones antipáticas extrañas y ser conducido á ciertos actos que no suponen el imperio de la razón.» La preocupación apasionada influyó de tal modo que un especialista que figuró en la causa no como perito sino como testigo, opinó en contra de la enajenación de Verger, fundándose en que mucho antes del asesinato del Arzobispo, había sido consultado á causa de que tratando el encausado de escandalizar á la muchedumbre en contra de los superiores del mismo, se había puesto en la puerta de un templo con un cartel suspendido del cuello, en el cual manifestaba que era sacerdote, que no estaba suspenso de oficio, y sin embargo se moría de hambre, cuyo acto le condujo ante un juez, quien tuvo necesidad, para sentenciar, de saber si aquello era una extravagancia de un enajenado ó un delito de calumnia; entonces el testigo fué, como se dijo, el perito que dictaminó, diciendo que Verger en esa época estaba cuerdo, y continuó opinando así hasta el momento de declarar ante el jurado que juzgaba á Verger por su último delito. Después de la defensa se sometió á Verger á un juicio pericial, y el resultado fué la sentencia á la última pena. No conozco el dictamen de los peritos, pues no consta en la relación de la causa que leí. Respecto del asunto del crimen de Galeote, es muy reciente, y por lo mismo todos lo conocen, y en cuanto á Rojas, se encuentra ya en el Hospital. He citado de estos ejemplos el primero con detención para probar lo que preocupa la pasión en ciertas causas célebres, y tanto que se puede asegurar que todos los que han contribuido para enviar al patíbulo al repetido Verger, están libres de responsabilidad moral en razón de las causas y circunstancias que se acumularon para exaltar los sentimientos de compasión, de horror á los delitos atroces y de deseos de satisfacer á la vindicta pública. Esto me sirve también para probar lo necesario que es, como dije antes, estar prevenido con el estudio de las causas célebres de todos los tiempos y países, y además demuestra, que no por ser excepcional un crimen ó delito, deja de ser un tipo al que se agruparán después otros parecidos: así, por raro que parezca lo que está sucediendo en Inglaterra respecto de los asesinatos horribles cometidos en Spitafields y Whitechapel, hay algún parecido con los crímenes del *Chalequero* que ha sido juzgado hace poco en México.

El médico, en el ejercicio de su profesión, adquiere, en lo general, un carácter de benevolencia que le impele á procurar el bien de sus semejantes, ya sea que trate de sanar ó de consolar, y sucede que con el tiempo se hace el mejor amigo de sus clientes; también por la ocasión frecuente de ser testigo de lo que influyen los padecimientos físicos sobre la moral de los hombres, tiene el médico una gran tendencia á admitir muy generalmente, aun fisiológicamente, un do-

minio de lo físico sobre lo moral. He aquí dos circunstancias que muchas veces determinan á un perito médico-legal á apasionarse en favor de un reo que se finge loco ó así lo declara su defensor. Se le resiste á cualquiera pensar en la depravación tan horrible que haga que un hombre cometa un crimen atroz; pues mucho más al que está acostumbrado á amar á sus semejantes con la abnegación de exponer su vida por hacerles bien, y busca entre los males el menos, y se preocupa por encontrar una causal de un hecho reprobado, en la lesión patológica ó defecto teratológico de un cerebro, mejor que en la malevolencia de un espíritu viciado por pasiones innobles; así es que la simpatía, no hacia el crimen sino hacia el desgraciado, influye en el examen de un acusado y en su resultado, no pocas veces, en contra de la recta justicia, y entonces el perito apasionado obra con la convicción de haber cumplido con su deber, pero olvida que no ha hecho todo lo que estaba de su parte para libertarse de una preocupación vencible por el estudio particular é imparcial del sujeto que observa.

Para conseguir eso con provecho, se ha de ayudar del estudio de la criminalidad en todas las épocas, sobre todo en la contemporánea, y entonces se adquirirá una convicción de que la gran mayoría de los que cometen crímenes atroces, son malvados y no defectuosos por enfermedad ó conformación, y téngase bien en cuenta, que por lo general, todos los que se hacen originales por la comisión de un delito notable por la crueldad, por larga premeditación, por alevosia y ventaja, son los señalados como locos, y nunca ó rarísima vez se quieren acoger á la gracia de esa circunstancia atenuante los ladrones comunes, los salteadores, los homicidas vulgares, los reñidores; los más de éstos de *mala catadura*, que pudieran ser la expresión del defecto de conformación cerebral, al contrario de los otros, que muchos tienen regular ó hasta bella *catadura*, esto no quiere decir que la organización no tenga grande influencia sobre los actos humanos; pero tampoco se ha de afirmar que siempre sea la carta de seguridad para la impunidad. Si es responsable el que tiene un talento, y lo sabe y no lo aprovecha, es también responsable el que no quiere sofocar sus malas inclinaciones, sobre todo si se posee alguna ilustración, y también es notable que por lo regular no son muy tontos los que desempeñan el papel de locos por su propio dictamen ó por consejo de la defensa. Ahora bien, en la historia de la criminalidad hay muchos casos con las circunstancias expresadas que han de servir de mucho para estar en guardia y no ser sorprendidos; pero se me dirá: esto está bueno decirlo para aquellos que son de nombre, no de sagacidad y saber, peritos médico-legales; pero es muy cierto que ha habido locos que han engañado con una astuta disimulación á especialistas, y cuerdos que se han burlado de algunos que han pasado por ser notabilidades, precisamente porque es materia de las más difíciles esta especialidad de la medicina legal, que se ocupa de la simulación de las enfermedades, sobre todo las mentales.

Aunque más bien sea de la incumbencia de los criminalistas que de los médico-legales el estudio filosófico de la criminalidad en las diferentes épocas y pueblos, para distinguir la parte que tienen en la ejecución de acciones malvadas la organización, la educación, las costumbres, las preocupaciones generales ó particulares que son características de un tiempo ó de una nación, etc., ese estudio, sin embargo, es de suma importancia para los médico-legales, pues con él podrá ser más fácil resolver, en casos particulares, la cuestión de la responsabilidad ó irresponsabilidad moral. En efecto, los actos humanos reprochables calificados de crímenes, son como ciertas enfermedades: éstas pueden ser esporádicas, endémicas ó epidémicas, y como éstas, aquellos tienen causas predisponentes y determinantes; pero por fortuna hay otra semejanza en estos males y es la inmunidad, la falta de receptividad que preserva á la mayoría de la masa de la población tanto de unas como de otros, y afortunadamente también hay alguna diferencia entre las enfermedades y crímenes, y es que aquellas diezman en epidemias mortíferas las poblaciones, y los otros son cometidos por mucho menor número que la décima parte de la población de una nación. ¡Ojalá que hubiera una semejanza más notable entre las enfermedades y crímenes, y es que, como sucede con éstos, supiéramos en qué consiste la inmunidad, la no receptividad, aunque sea semejante la moral que siempre preserva y la higiene que por mucho que sirva, no es tan capaz como aquella! De la indudable semejanza de las enfermedades y crímenes ha surgido la malhadada opinión entre ciertos especialistas, de considerar como la causa más principal, como casi único factor de los delitos, la organización, ó mejor, la conformación congénita de los malhechores. ¿Es este modo de pensar resultado de un grande amor á la humanidad, diríamos mejor, á la *raza*, para no achacar al hombre lo que es propiamente de la monstruosidad (en la generalidad sospechada, no demostrada)? No, es el deseo de borrar del lenguaje la palabra *alma*, y opinando así no se hace por amor á la humanidad, es por despreciarla, puesto que de la misma manera que no hay responsabilidad por cometer una acción criminal, no hay tampoco mérito al ejercer virtudes heroicas. Si creemos lo contrario, al admitir al espíritu como factor principalísimo de los actos humanos, podemos avanzar á decir: que en la comisión de los delitos, la excepción es que sea debida á mala conformación; al decir excepción confesamos, que habiéndola, puede ser que sea irresponsable el alma ó menos culpable, porque por perfecta que sea ella en sí, está obligada á juzgar en su conformación en la organización, según sea la mayor ó menor perfección de ésta; no deseamos, pues, la influencia de la organización en estos casos especiales, como tampoco en lo que en general tiene para caracterizar el talento, la medianía ó la inferioridad; pero sí afirmamos, que fuera de contadas excepciones, la conformación no es capaz, por la mala inclinación que de ella resulte, de ser irresistible, y por tanto, se sofoque la conciencia, impida los remordi-

mientos, nulifique el temor al castigo; mas conciencia, remordimientos y temor al castigo, atormentan al malhechor, y esto demuestra que contra la impulsión al mal por organización, hay mucho que oponer á lo que no es de organización y que bien aprovechado es lo que nulifica la propensión al mal. En consecuencia, un perito, aun cuando sea palpable que la conformación de un delincuente ha sido la causa predisponente de su acto reprochable, debe investigar si han faltado ó han sido débiles las impulsiones al bien contrarias á las de la maldad, y si las primeras son evidentes, será ya facil escudriñar si ha habido ó nó voluntad para emplearlas, y por lo mismo asi se podrá saber cuál es la mayor ó menor atenuación de la culpa. Lo mismo se aplica á la cuestión de enfermedades mentales, principalmente las monomanías que más comunmente figuran como causas de los crímenes, haciendo á un lado la enajenación por epilepsia, por la cual las inclinaciones al mal son de las más irresistibles.

De todas las formas de enajenación mental, la monomanía es la que más puede dar lugar á dificultades para conocerla en ciertos individuos que tienen bastante sagacidad, por más que sean locos para encubriarla; es la que se puede simular con más destreza; es también la que en enfermos verdaderos les hace delinquir, y de la que se valen los que no encuentran otro recurso para defenderse y evitar el castigo que les corresponde. Por regla general se puede establecer que la monomanía solo se disimula en los negocios civiles. En el ramo criminal es lo más frecuente que los enfermos que han cometido un crimen ó delito, lo manifiesten, confesando el hecho con una franqueza nacida de la seguridad en que están de haber ejecutado un acto que tiene razón de ser; casi ó sin casi, su espíritu está tranquilo, pues por su modo de juzgar, ó creen que han hecho un bien, ó que fatalmente había de acontecer lo ejecutado, pues han obedecido á un mandato irresistible; otros reconocen que han obrado mal, pero han sido impotentes para resistir á los impulsos que los dominan, etc. (Briand y Chaudé). Esta franqueza, esta inocencia, se puede decir, no es repugnante, como es la cinica desvergüenza de los avezados al mal, que no tienen empacho para descubrir lo negro de sus sentimientos desde su primera declaración. Aquella franqueza es la que abre el sendero al perito para ir derecho á la demostración de la irresponsabilidad. ¿Quién va á condenar como verdadero reo al que mató á su hijo para librarle de la perversión y dice ante el juez que él está satisfecho de haber salvado á su hijo? Nada vale para sentenciarlo lo *infraganti*, ni la confesión franca, pues el magistrado entonces ya diagnosticó, y llama al perito para que confirme el diagnóstico, y desde el primer asiento de la causa hasta el dictamen pericial, se han ido aglomerando las pruebas de la irresponsabilidad por enfermedad del espíritu, no quedándole más que hacer al fiscal que pedir una asistencia conveniente para el actor.

Los delitos que provienen de una monomanía, en la mayoría de los casos tienen de especial, que premeditados ó nó, carecen de causales que manifiestan

perversidad de espíritu; así, por ejemplo, un rico que sin deseos, porque de todo está satisfecho, sin avaricia, pues es liberal, roba indistintamente cosas de valor ó bagatela y ejecuta estos actos con rubor, avergonzándose de lo que hace, devolviendo después lo que se ha cogido, y sorprendido *infraganti* confiesa su irresistible tendencia al hurto; otro mata á un sujeto y se queda parado junto á la víctima con la impasibilidad del que está cerca de uno que esté durmiendo; otro sofoca á una anciana para abreviarle las penas de la vejez. Pero hay monomanías, verdaderas enfermedades, que son como las que vienen por la embriaguez consuetudinaria, por la prostitución; monomanías que, como lo que en muchísimas ocasiones sucede con el suicidio, que es determinado por el ateísmo é indiferentismo como principal determinante, y las pasiones depresivas, y así, aunque monomaniaco el que se mata, Dios no tendrá en cuenta esa afección del espíritu para juzgarlo, y sí y mucho reprochará las causales de la monomanía, como no castigará al que abuse del alcoholismo ó de la Venus por la cirrosis hepática de que murió ó por la consunción y vejez prematura que le abrevió la vida, sino por los vicios que ocasionan esos fatales resultados. Así, esas monomanías á que me refiero no evitan la responsabilidad ni ante Dios ni ante los hombres, pues son efecto de una voluntaria perversidad. Tal vez el autor de los asesinatos de Whitchapel pertenezca á esa clase de enfermos; pero con seguridad era así un coronel López de Toluca. Este individuo, por sus extravagancias siempre malignas, había adquirido el apodo de el *loco López*; era el tirano de su mujer, persona que aunque nadie veía en la calle, pues su casa era prisión perpetua, por sus antecedentes conocidos cuando doncella y por lo que los criados de la casa dejaban traslucir, era respetada por mártir y santa, por su paciencia. Una día, por fin, la conversación general en la población fué comentar la noticia de que aquel malvado había asesinado á su infeliz esposa. Efectivamente, llevó á comulgar López á su mujer, y de vuelta, al regresar á su casa, la llevó al corral y allí la mató. El cadáver estaba cubierto de cicatrices de fechas diferentes, señales del martirio prolongado que pasó esa desgraciada durante largos años. Se llegó á saber, no sé si por confesión del reo, que cuando éste tenía que venir á México montaba á su esposa á caballo y hacia siempre el camino á galope aunque no tuviera urgencia de llegar pronto, y se divertía dando latigazos al animal para que con el impulso del dolor saliera con ímpetu, y si la señora se desviaba de la silla, la hacía reponerse con latigazos: el regreso á Toluca era de la misma manera. Parece inútil decir que el perverso fué sentenciado á la última pena, y que á ninguno se le ocurrió alegar la locura del *loco López* en favor de la conservación del monstruo; pero si es digno de consignar que este hombre tuvo el atrevimiento de solicitar del presidente Santa Anna el indulto, que por supuesto le fué negado, y entonces agregó el cinismo de alegar que siendo militar, no debía ser agarrotado sino fusilado. ¿Habría algo anormal dentro del cráneo de López? Podrá ser que haya sido la complicación

de un cáncer del espíritu, y entonces se podría asegurar que fué loco, pero loco malvado.

Esos tribunos que se hicieron notables en una de las más célebres épocas del mundo, que unos á otros se llamaban malvados; ciertos guerrilleros en México han sido también lacerados de espíritu con complicaciones cerebrales. Que en Francia ó acá las causas hayan sido generales, fanatismo político, fanatismo religioso, fanatismo filosófico, lo cierto es que sucumbieron á la maldad solamente los predispuestos, los perversos, y supongamos que Marat, extravagante como era, hubiera carecido de instrucción, habrían sido sus pésimas inclinaciones alimentadas no por ese falaz amor al pueblo de que se jactaba «El Amigo del Pueblo,» sino por las pasiones que agitan á los de la hez de la muchedumbre, y habría asesinado, como asesinó con su pluma á tantos y tantos ciudadanos. Todas esas monomanías que no han ocupado á médico-legistas sino á peritos en la filosofía de la historia, no han sido calificados de afecciones morbosas sino de maldades pandémicas.

Como sucede con el suicidio, todas esas repugnantes monomanías se manifiestan en diversas épocas con caracteres diferentes, según sea la influencia que domina, y malísimo es, por tanto, que un crimen produzca sensación, porque con evidencia á éste seguirán otros parecidos, como ha pasado aquí en la malhadada temporada de los plagios, como está sucediendo con los nihilistas, los socialistas en otros países. Pero esto, aunque no sea del dominio de la medicina legal, su ejemplo ilustra demasiado, puesto que así como la ambición excita á los plagiarios sus malas inclinaciones, el fanatismo político precipita al crimen á hombres antes intachables; de la misma manera otras causas, como la publicidad exagerada de los delitos, entre otras, hieren al alma enfermiza, y luego empiezan á propagarse con más ó menos diferencia maldades semejantes: robos, estupro, asesinatos, y declárese á uno de éstos consecuencia de una enfermedad, y enciérrese al autor en un manicomio, y espérese entonces que habrá locos á docenas; pero hágase en mayor ó menor escala lo que se ha hecho con el plagio, y se extinguirá la epidemia poco tiempo después de que aparezca.

Pero eso que digo no quiero que se tome como una expresión de mis deseos sanguinarios, y que vea muy multiplicada la maldad, no queriendo encontrar la desgracia en donde existe; mi anhelo es todo lo contrario, y es que siempre la justicia humana sea semejante á la divina, que como ésta, al sentenciar, ha penetrado hasta lo más íntimo de los corazones, aquella en lo que le sea posible, escudriñe hasta obtener la mayor certidumbre, y en esto ayudan muchísimo los peritos en los casos que he supuesto. Tan no es mi aspiración el que en cada jurado sea un Fouquier Thinvil el fiscal, que si yo pudiera, abriría hoy la penitenciaria, y allí morirían cuando Dios quisiera, los parricidas, los fratricidas, los salteadores, etc., probablemente perdonados al espirar, y allí establecería un departamento en donde serían observados, y tal vez curados,

todos aquellos en quienes la ciencia no hubiera podido discernir si son enfermos ó malvados, y así los manicomios se verían libres de contener bajo un mismo techo, locos verdaderos y sospechosos.

México, Diciembre 5 de 1888.

JOSÉ OLVERA.

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

SESIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1888.—ACTA NÚM. 9, APROBADA EL 28 DEL MISMO.

Presidencia de los Sres. Dres. Reyes y Chacón.

Correspondencia.—Lectura de reglamento sobre "Algunas consideraciones acerca del método de Braxton-Hicks para combatir las hemorragias en los casos de placenta previa."—Comunicación del Dr. Egea sobre un enfermo de pyo-pneumotórax por herida.—Operación de la catarata y sus modificaciones.

A las siete y quince minutos de la noche se abrió la sesión, y después de haber sido leída el acta de la anterior, sin discusión fué aprobada.

La Secretaría dió cuenta:

De una comunicación del Presidente del Círculo Médico Hispano-Americano de Berlín, en que participa la instalación de dicha sociedad y manifiesta deseos de entablar relaciones amistosas con la Academia.—Contéstese de enterado y que la Academia vería con gusto el establecimiento de las relaciones solicitadas.

De otra de la Secretaría de Justicia é Instrucción pública, en que pide á la Academia la solución de las cuestiones propuestas por los Dres. Finlay y Delgado, de la Habana, por intermedio del cónsul mexicano, con motivo de los estudios á que se dedican desde hace algunos años sobre la *fiebre amarilla*.—Comuníquese á los Dres. Carmona y Valle, Mejía y Ruiz como Secretario, que quedan nombrados en comisión para resolver las cuestiones propuestas.

De las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana, las cuales se mandaron pasar á la Biblioteca á disposición de los socios.

NACIONALES.—La Medicina Científica, tomo I, núm. 22.

El Escolar Médico. Monterrey, año I, núm. 1.

EXTRANJERAS.—La Universidad. San Salvador, serie 1ª, núm. 6.

El Monitor Médico. Lima, año IV, núm. 76.

La Unión Médica. Caracas, año VIII, núm. 171.

Repertorio Salvadoreño. San Salvador. Tomo I, núm. 2.

Revista de Ciencias Médicas. Habana, año II, núm. 49.